



DECRETO DAEM N° 3494

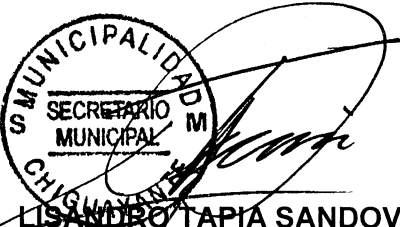
CHIGUAYANTE, 30 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Ord. 362 de fecha 26 de agosto de 2016 del Director del Liceo república de Grecia que solicita cometido funcionario de doña Jeannette Araneda Burgos, RUT 9.066.688-6; De doña Cecilia Mellado Vergara, RUT 11.678.719-9; De doña María Garrido Carmona, RUT 10.327.054-5 y de doña Dora Valdebenito Jarpa, RUT6.951.027-2; para participar en gira de estudios de estudiantes que se realizará desde el 29 de agosto al 03 de septiembre del año 2016, en la ciudad de Pucón; El V°B° del Director DAEM rubricado en el dorso del Ord. indicado precedentemente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la **Cometido funcionario** respecto de doña Jeannette Araneda Burgos, RUT 9.066.688-6; De doña Cecilia Mellado Vergara, RUT 11.678.719-9; De doña María Garrido Carmona, RUT 10.327.054-5 y de doña Dora Valdebenito Jarpa, RUT6.951.027-2; para participar en gira de estudios de estudiantes que se realizará desde el 29 de agosto al 03 de septiembre del año 2016, en la ciudad de Pucón.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3).-

JARV/LTS /HOP/JOV/jov

